

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **30 MAYO 2017**

00202

Expediente N° 14.057/17

VISTO la Nota N° 192/17 presentada por el Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA, Responsable de la Planta Piloto II, por la Escuela de Ingeniería Química, mediante la cual solicita la baja patrimonial de una PC registrada a su cargo, por estar dañada su placa madre, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Patrimonio de la Facultad, estima el monto total de la baja en PESOS UNO (\$1,00).

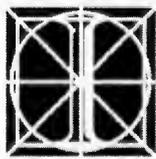
Que la Dirección de Cómputos de la Facultad en su Informe Técnico, aconseja solicitar la baja del bien, dada la antigüedad del CPU, lo cual dificulta su reparación, por la imposibilidad de conseguir repuesto del motherboard.

Que a fs. 7 la Dirección de Patrimonio de la Universidad informa que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad, emitir el acto administrativo que declare la condición de rezago del mencionado bien y disponga su baja patrimonial.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen N° 17.088, señala que no tiene objeción legal que formular a la baja del bien en cuestión, como asimismo que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la Resolución que la disponga.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna en su nota U.A.I. N° 121/17, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes.

Que por Resolución CS N° 356/00, se delega en los Consejos Directivos la decisión sobre la baja o condición de rezago de bienes muebles hasta un valor de mercado de PESOS DIEZ MIL (\$10.000).



Nº 00202

Expediente Nº 14.057/17

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 31/2017.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2017)

RESUELVE:

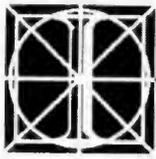
ARTÍCULO 1º.- Declarar en condición de rezago y disponer la baja patrimonial, por obsolescencia, del equipamiento informático a cargo del Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA cuyo número de inventario, año de alta y especificaciones técnicas se detallan a continuación:

Descripción	Nº Inventario	Año de Ingreso	Valor Residual [\$]
Computadora Personal: Procesador INTEL PENTIUM IV de 2,4 Ghz. PRESCOTT. Caché 1 Mb. Motherboard ASUS P4SP-MX con bus de 400/533 Mzh. Memoria 512 MB DDR de 333 Mhz. Placa de sonido.	255930	2004	1,00

TOTAL: SON PESOS UNO

\$1,00

ARTÍCULO 2º.- Publicar en el Boletín Oficial de la UNSa, comunicar a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Dirección de Patrimonio de la Universidad, al Departamento de Patrimonio de la Facultad y al Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA y



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.057/17

girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00202** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa